

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, Diciembre 16 del 2002.

CITACION

Se cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 18 de diciembre a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Aprobación de actas: 04.10.2002
09.10.2002
11.10.2002
16.10.2002
2. Cuenta.
3. Modificación a la Ordenanza de Derechos de Aseo.
4. Tarifa derecho aseo domiciliario.
5. Concurso Proyectos Juveniles Fosis 2002.
6. Varios

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

1

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE 2002

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:35 horas, siendo presidida por el Concejal Señor Carlos Sottolichio, en ausencia de la señora Alcaldesa que está con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. JUAN C. MONTENEGRO VICENCIO	ALCALDE (S)
SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR ASESORIA
JURIDICA	
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. VIOLA IBACACHE	SEC. COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN	
SR. LUIS SILVA IRIBARNE	DIRECTOR ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)	
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECT. ASEO Y ORNATO (S)

TEMAS TRATADOS

1. Concurso Proyectos Juveniles Fosis 2002.
2. Aprobación de Actas: 04.10.2002
09.10.2002
11.10.2002
16.10.2002
3. Cuenta
4. Modificación a la Ordenanza de Derechos de Aseo.
5. Tarifa derecho aseo domiciliario.
6. Varios.

PRIMER TEMA

CONCURSO PROYECTOS JUVENILES FOSIS 2002

El **ASESOR DE FOSIS**, hace presente que asiste al Concejo para exponer una parte bien puntual del Proyecto de Jóvenes del Fosis que se está

2

ejecutando en las Unidades Vecinales N°s 22, 23 y 24 por la empresa "Desarrollo Integral" a la cual él pertenece.

Este proyecto consiste en hacer talleres con los jóvenes en forma paralela a sus actividades académicas, para que ocupen su tiempo, se distraigan y tengan nuevos conocimientos. No consiste en un proyecto especializado, que sea una segunda escuela, porque no pretende serlo.

Dentro de este marco, hay unos fondos de iniciativas juveniles. Una vez que conocieron a los jóvenes quisieron apoyarlos en actividades de fin de año, para esto los jóvenes fueron divididos en grupos, y se les solicitó que concursaran a estos fondos y postularan por dinero, presentando documentación solicitada, llenando unas bases; para que conocieran en modo formal como se realizan estas actividades.

Finalmente, llegaron 3 iniciativas porque los demás prefirieron esperar para postular el mes de mayo así solicitar dinero para equipamiento, ya que en esta oportunidad el dinero estaba destinado a actividades de fin de año.

Están presentes los jóvenes que presentaron estos proyectos porque desean explicar resumidamente cada iniciativa.

En primer lugar, está la iniciativa de César que es "Navidad con niños" en la Unidad Vecinal N° 22, y que está apoyado por el Club Deportivo Ferrer. Se realizará una tarde deportiva, artística, y juegos para los niños de esta zona.

En segundo lugar, está la iniciativa del grupo de Iván Negrete que es un grupo que toca música Sound. Están bastante organizados, se han preocupado de todas sus actividades y realizarán una tocata en la Calle Coelemu, de la Unidad Vecinal N° 24.

En tercer lugar, está la iniciativa del grupo de David Cisterna, que también realizará una Navidad con los niños en la Unidad Vecinal N° 24, porque pertenecen a la Juventud Coelemu, que siempre realizan este tipo de actividades, ya sea, con niños, para el día de la madre, etc.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no entiende nada, no sabe de qué se trata todo esto, si está aprobado o no, si es una presentación o un concurso.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que esto se presenta a un concurso.

El señor **GUIDO GUERRERO**, pide disculpas a don Cristian, porque estima que lo que consulta el Concejal Aravena es otra cosa.

Aclara que esto corresponde al convenio que se firmó con Fosis, respecto de inversión de cierto sector de la comuna y por eso se trae a consideración del Concejo. Hay una cantidad limitada de recursos. Hay tres proyectos para estos recursos, por lo que no hay que realizar una gran elección, sino más bien corroborar lo que hay en estos momentos, porque hay \$ 1.000.000 para el total de las iniciativas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta el motivo por el cual no hubo más postulaciones.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que de todas las personas que están inscritas en el programa de jóvenes, algunos de ellos tienen actividades para fin de años, otros no quisieron presentar y otros desean esperar para la postulación de proyectos más grandes en los fondos concursables para el mes de Abril o Mayo del próximo año.

Esto es una etapa más dentro de todas las cosas que hay que hacer para que se entregue el dinero que está contemplado dentro del programa. En primer lugar, se entregaron las bases a las personas de Fosis, específicamente a los supervisores, se entregó también al señor Guido Guerrero Director de DIDECO, se realizó una mesa comunal de trabajo, en donde estuvieron presentes algunos Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, le consulta a don Cristian si representa a una ONG.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que representa a una consultora y el Fosis designa a que consultora y dentro de todo el dinero para la ejecución, le entrega los fondos concursables.

Aclara que todo esto se realizó bajo una licitación pública y que fue ratificada en el Concejo.

El señor **MAXIMILIANO LANDEROS**, señala que representa al Centro Juvenil de Coelemu, que siempre ha realizado eventos para el día del niño, día de la madre, además de la Navidad. Como tienen personalidad jurídica, recién este año se han movilizado para solicitar ayuda de la Municipalidad, para esto también postularon al proyecto Fosis. Este dinero será destinado para equipos de amplificación porque hay grupos que tocarán en vivo y que participarán prácticamente gratis. También se compraran dulces para los niños y conjuntamente trabajarán con la Unidad Vecinal N° 24.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, le consulta al señor Maximiliano Landeros dónde vive.

El señor **MAXIMILIANO LANDEROS**, responde que vive en el Pasaje Coelemu N° 1259.

Indica que esta actividad se llevará a efecto el día 28 de Diciembre desde las 22:00 a 3:00 horas de la madrugada en el Pasaje Coelemu, por lo que invita a los Concejales para que vean el show que realizarán. Enviaron una carta al Municipio solicitando el escenario. Aclara que la amplificación de la Municipalidad no se puede solicitar, porque tienen un tope de hora, es decir, hasta la 01:00 de la madrugada, y ellos están hasta las 04.00 de la madrugada aproximadamente.



El señor **GUIDO GUERRERO**, consulta si no habrá problemas con los vecinos por el ruido que habrá ese día.

El señor **MAXIMILIANO LANDEROS**, responde que se conversó con los vecinos y no hay problemas. De hecho el día 21 se llevará a efecto una reunión en la sede con todos los vecinos, para que apoyen esta iniciativa, en la parte monetaria.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que le extraña que el proyecto sea para las Unidades Vecinales de un mismo sector.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que así está contemplado, cuando fue aprobado por el Concejo. Además, por el monto que se involucra, es una tarea loable la que se realizará.

El señor **MAXIMILIANO LANDEROS**, indica que ellos también tienen sus fondos, ya que han trabajado durante todo el año para reunir fondos para este proyecto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por el monto total de estos proyectos.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que cada proyecto consta de un máximo de \$ 130.000.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que los jóvenes no pueden arrendar la amplificación. Por lo que solicita al señor Juan Carlos Montenegro que la Municipalidad busque la manera de pagar horas extras a algún funcionario que esté a cargo de la amplificación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que los jóvenes ya tienen todo programado y ordenado, por lo tanto, la amplificación la tienen contemplada.

El señor **MAXIMILIANO LANDEROS**, señala que han sacado los cálculos y les faltará dinero, pero lo sacarán de los fondos que ellos lograron juntar durante el año.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, felicita al señor Landeros, porque está muy bien el proyecto, su programación y todo bien organizado.

El señor **CESAR ESPINOZA**, señala que está representando a la Unidad Vecinal N° 22. Su proyecto es hacer compartir a los niños, que no tienen recursos y por ende, nunca han tenido una Navidad. Juntó a un grupo de amigos, conversaron sobre este proyecto y desean realizar este proyecto, no tanto por ellos, sino por los niños.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por el lugar físico en donde ejecutarán este proyecto.

El señor **CESAR ESPINOZA**, indica que el Club Deportivo "Juventud Ferrer" les prestó la sede. Esta actividad se llevará a efecto el día domingo 22 de Diciembre desde las 19:00 horas hasta las 24:00 horas.

Comenta que es un equipo de 7 personas, que está formado por gente joven y ya tienen todo planificado.

El señor **IVAN NEGRETE**, señala que su proyecto consiste en realizar una tocata en el Pasaje Borato N° 1254. Incentiva a los jóvenes a tocar en grupo para así salir de la droga. Esta tocata se realizará el 21 de Diciembre, desde las 20:00 hasta las 23:00 horas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta al señor Negrete a que Junta Vecinal pertenece.

El señor **IVAN NEGRETE**, responde que pertenece a la Junta de Vecinos N° 23.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta que sucede con el CONACE y Carabineros en esta Junta de Vecinos por el tema de la droga.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que se conversó el tema en la mesa de trabajo junto a los Concejales Porto y Nilo y con la consultora, para poder complementar los servicios de otras instancias como es el PREVIENE, y en esa perspectiva se quiere juntar a estos jóvenes e integrarlos a programas Municipales y al PREVIENE.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que el señor Guerrero no entendió la pregunta, porque está preguntando que sucede con la droga, con el CONACE y Carabineros. Porque quienes viven en Conchalí se sabe que en la esquina de Juan Muñoz es el antro de la droga de todo ese sector.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que el tema del señor Negrete no tiene nada que ver con lo planteado por el Concejal Arancibia.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que esto tiene mucho que ver con lo que es la oferta de droga en la calle y otra cosa es el PREVIENE. En lo que se refiere a la venta de droga en la calle, que indudablemente no pueden entrar en ese campo, sólo pueden dar aviso a Carabineros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que a estos jóvenes hay que felicitarlos por estas iniciativas.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que a estos jóvenes hay que felicitarlos precisamente por tener una iniciativa recreativa positiva, distinta a estos otros males que aflige a la sociedad.

Seguramente que para esos días tendrán que contar con el apoyo de Carabineros y de otras instituciones que faciliten que sea un acto como corresponde.

Felicita a todos los jóvenes por estas iniciativas tan valiosas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, junto con felicitar a estos jóvenes, solicita hagan llegar las respectivas invitaciones señalando claramente el día y la hora por si alguno lo ha cambiado.

El **ASESOR DE FOSIS**, señala que para ir finalizando su exposición, lo único que desea decir es que el Concejo se debe sentir orgulloso de los jóvenes que tienen en la comuna. Se han dado cuenta que tienen

6
grandes aptitudes, se están desarrollando talleres artísticos, ahora se desarrollarán talleres deportivos y todos están con ganas de realizar cosas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si formalmente el Concejo debe aprobar algo.

El **ASESOR DE FOSIS**, responde que el Concejo debe aprobar estos tres proyectos.

Hace presente que tiene en sus manos los cheques para estos proyectos, por lo que procederá a entregarlos a los respectivos jóvenes.

Se aprueba por unanimidad, los tres proyectos Juveniles de Fosis 2002 que a continuación se detallan:

1. **Proyecto de César Espinoza, de la Unidad Vecinal N°22. "Navidad con niños". Esta actividad se llevará a efecto el día domingo 22 de Diciembre desde las 19:00 horas hasta las 24:00 horas.**
2. **Proyecto del grupo de Iván Negrete, de la Unidad Vecinal N°23, que es un grupo de música Sound. Esta tocata se realizará el 21 de Diciembre, desde las 20:00 hasta las 23:00 horas.**
3. **Proyecto del grupo de David Cisterna, de la Unidad Vecinal N°24. "Navidad con niños". Esta actividad se llevará a efecto el día 28 de Diciembre desde las 22:00 a 3:00 horas de la madrugada en el Pasaje Coelemu.**

SEGUNDO TEMA

APROBACION DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 04.10.2002

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay algún comentario sobre el acta del 04.10.2002.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 09.10.2002

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay algún comentario u objeción sobre el acta del 09.10.2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que una intervención que él realiza, específicamente en la página 11, donde dice "ya que una parte del Departamento de Obras está funcionando en el Departamento de Obras..." pero debiera decir una parte del Departamento de Tránsito.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala con respecto al Acuerdo 99 que es del siguiente tenor: "Se acuerda que se informe respecto de los cometidos que desempeñan efectivamente todas las personas contratadas a honorarios en la Municipalidad de Conchalí. Así mismo se acuerda que se informe respecto de la función que cumplen los

funcionarios a contrata" desea consultar si se ha informado sobre esta materia.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que en sesión anterior señaló que una parte de este informe explicaba lo que pasaba con la gente a contrata, incluso, trajo el archivador. En la sesión pasada también lo trajo y reiteró que estaba toda la información.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 11.10.2002

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay algún comentario u objeción sobre el acta del 11.10.2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la página 6 de esta acta, hace una consulta sobre las personas que están trabajando en los talleres escolares y solicita una lista con los nombres, la labor que desempeñan y el lugar donde están realizando las actividades. En esa oportunidad la señora Patricia Schmidt señala que no tiene ningún problema en entregar esa lista. Han pasado 60 días y esta información aún no llega.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que cuando se trató el tema de CORESAM, se entregó un listado de todas las personas que están contratadas en la Corporación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que esa lista es la que dio el Departamento de Control, eso es otra cosa. Lo que se está solicitando claramente son los nombres de los monitores y dónde trabajaban, es decir todo el dato completo. Porque algunos Concejales encontraron personas que estaban contratadas como monitores pero no cumplían ninguna función. Incluso se dieron nombres concretos y la señora Schmidt no los conocía.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 16.10.2002

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay algún comentario u objeción sobre el acta del 16.10.2002.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en la página 33 donde está la nueva directiva de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, el nombre de la Presidenta es Sandra no Sara.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, considera que es importante aclarar que en el Acuerdo N° 104 sólo concurrieron los Concejales Aravena y Porto.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, estima que son dos cosas distintas, porque una cosa es el acuerdo y otra cosa son los que concurren. Por lo tanto, en el acta tiene que quedar así nada más.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no asistió porque estuvo en el Congreso del Quisco.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en varias oportunidades ha solicitado las especificaciones técnicas y el presupuesto de la Casa de Acogida y la Cocina y Baño del Jardín Infantil San Esteban y hasta este minuto todavía no ha sido entregada.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que está casi segura que algo se envió.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que se le envió un documento, pero se señalaba que se construirían 63 mts. de pandereta, con cielo de zinc, pero esas no son especificaciones técnicas.

TERCER TEMA **CUENTA**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita agregar a la cuenta una nota de la Unidad Vecinal N° 3.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que también se debe incluir una solicitud de subvención por parte de Carabineros. En estos momentos no la tiene en sus manos, pero se la traerán.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en el Concejo pasado estuvieron presentes el Superintendente de Bomberos y el Relacionador Público, quienes le indicaron que le habían enviado un Oficio a la Alcaldesa en donde solicitaban que se sacaran de las subvenciones.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aparentemente Carabineros tiene un trato especial.

Tiene entendido que en el caso del Bienestar, está afuera; Carabineros también está afuera, por lo que está en esa categoría.

El señor **LUIS SILVA**, indica que hay un monto en subvenciones que está puesto por comodidad en "subvenciones al sector privado". Una vez que se defina la subvención para el Cuerpo de Bomberos, Carabineros o Investigaciones se trasladan los fondos desde "subvención al sector privado" a "transferencias al sector público".

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el Cuerpo de Bomberos entra en esta categoría, porque tiene entendido que Bomberos recibe una subvención del Estado como un Organismo autónomo.

El señor **LUIS SILVA**, tiene entendido que está dentro de esa categoría. Pero lo importante es lo que señaló anteriormente sobre el monto de la subvención.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2002, que es del siguiente tenor:

1. Memorándum N° 359 del Director de Administración y Finanzas, que adjunta informe sobre fondos a rendir otorgados durante el mes de noviembre de 2002.
2. Del Club de Cueva de Santiago "El Perla Chico", solicitan financiamiento para pago de curso "El Folclor como disciplina artística", en el cual participarían dos integrantes. Dicho curso será impartido por la Universidad de Chile en el mes de enero de 2003.
3. Del Centro de Madres Trébol de Progreso, solicitan en comodato el terreno ubicado en Altona N° 1572.
4. De la Agrupación Social ABIDEV, se oponen a la instalación de la Agrupación Feria Persa Zapadores en las Avda. Zapadores, Gral. Gambino y Avda. José María Caro.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es una nota firmada por la señora Mónica Muñoz Valdés, y es del siguiente tenor:

"En lo referido a la instalación de la Feria Persa Zapadores en los días antes mencionados por usted, hemos tomado la siguiente decisión, la cual pasamos a detallar:

En consulta vecinal, hecha en la noche de ayer 10 de Diciembre, nosotros, socios agrupados en nuestra Organización solicitamos no acoger esta intención, puesto que todos los fines de semana tenemos conflicto permanente con todo el Persa estacionado en Avenida Zapadores, Gambino, José María Caro. La aprobación de esta medida significa para nosotros no tener privacidad, aumento de delincuencia, contaminación y micro basural".

Consulta cuándo fue la última reunión del Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que fue el miércoles 11.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que el día miércoles se votó el presupuesto y se votó por la feria.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay otra carta con fecha 18 de Diciembre por parte de la Unidad Vecinal N° 3, que es del siguiente tenor:

"Quiere dejar establecida su completa indignación por la aprobación reciente de instalar el Persa todos los días antes de Navidad en Avenida Zapadores entre el Pasaje El Quisco y Avenida José María Caro.

Señala los mismos problemas anteriores, que tienen relación con la delincuencia, basura, molestias, deterioro de la calidad de vida, etc.

Entienden que la situación económica está difícil y que estas personas tienen que trabajar. Pero que así como el Municipio aprueba, no asigna los recursos o las personas adecuadas para inspección y la presencia de Carabineros para controlar estas situaciones que se denuncian. En reiteradas oportunidades han solicitado sacar el Persa de este lugar, pero la Autoridad Municipal ha hecho oídos sordos a nuestra petición, a pesar de los compromisos de cambiar su actual localización, pasando por encima de la voluntad de las Organizaciones del sector y sus habitantes.

Están pensando en interponer un recurso de protección, para enfrentar esta situación. Firma Oscar Peña, Presidente; Víctor Pino, Secretario."

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que cuando se aprobó la feria, estaban todos los documentos correspondientes, pero le parece que la única que se opuso fue la Unidad Vecinal N° 1. Las Unidades Vecinales N° 3 y 17 estaban O.k.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que fue al revés, ya que la Unidad Vecinal N° 3 fue la que se opuso.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que la Unidad Vecinal N° 3 fue la que se opuso.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que quede constancia.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, desea que quede constancia que la votación fue dividida y no fue por unanimidad.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que le llama la atención una situación descrita en la página 2, segundo párrafo; que es del siguiente tenor:

"Sabemos claramente que las personas que se instalan en el Persa en tiempos regulares, todas las semanas cambian, no son los mismos locatarios. Una señora es quién cobra entre \$ 1.000 y \$ 2.000 para que puedan instalarse en el lugar. Eso nos muestra que los beneficios a quienes se les otorgan los permisos no están utilizándolos para comerciantes sino para el lucro de una persona monopolizando la propiedad de los permisos."

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que el Municipio debe acoger esto como una denuncia y tendrá que investigar esta materia, a través de una Dirección de Inspección que existe.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que investigará esta situación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que anteriormente hubo otra denuncia, en estos mismos términos; pero es difícil lograr establecerlo porque es un terreno bastante difuso. Probablemente se puede precisar quién es la persona, pero la persona puede decir que jamás ha cobrado, o ha cobrado para barrer, para hacer una rifa, etc.

Se imagina que nadie del Municipio le puede otorgar permiso a un particular para que cobre, porque no se puede cobrar nada.

Cuando se discutió el tema del aseo de ferias, justamente se discutió sobre los baños químicos, así poder incorporarlos en el valor de la patente, para que no pasara dinero por los dirigentes y una de las decisiones del porque se quitó el aseo de las ferias libres a los Sindicatos fue porque era un problema y se estableció que lo hiciera el Municipio, porque estas Ferias no tienen aseo de empresas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, tiene entendido que sí tienen aseo de empresas.

El señor **GUIDO GUERRERO**, indica que al parecer sólo son las ferias libres.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que hace más o menos un año hubo una discusión respecto al tema, porque ellos reclamaron que se les encarecía la patente y que no tenían los desperdicios que tenían las ferias libres. Producto de eso, para el año siguiente se eliminó ese cobro, en el caso de la feria persa.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que el servicio de aseo lo hace completo.

El señor **LUIS SILVA**, indica que si el camión de recolección de aseo pasa ese día por el lugar es muy probable que recoja la basura, pero no hay un servicio específico.

El señor **GUIDO GUERRERO**, comenta que se debe hacer igual porque se debe limpiar el lugar.

5. De la Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí, solicitan subvención de \$ 10.000.000 para el año 2003, para financiar gastos de los 57 centros de madres afiliados.
6. De la Unidad Vecinal N° 26, solicitan instalar luminaria y red de agua en la plaza ubicada entre los Pasajes Ferrada, Florencia y Manizales de la Población Juanita Aguirre.
7. De la Unidad Vecinal N° 38 Las Vertientes, solicitan el hermoseamiento de esa unidad vecinal (Asfaltar bandejón, pasto, juegos infantiles, arborizar, luminarias, etc.)
8. De la Fundación Pro-ayuda al Instituto Nacional del Cáncer, solicitan subvención para el año 2003.
9. Carta de la Unidad Vecinal N° 3, Junta de Vecinos Eneas Gonel Sector 1.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al señor Guido Guerrero

con respecto al punto N° 1 de la Cuenta en relación a los fondos a rendir, y desea saber estas fueron las reuniones para programar las 5 actividades o fueron las actividades mismas.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que son las actividades mismas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea emitir una opinión con respecto al Punto "Cuenta" porque si el Concejo revisa lo que ha llegado en la Cuenta de hoy, hay temas que son muy pertinentes y otros que, a su juicio, no tiene claro si corresponden que lleguen al Concejo. Por ejemplo lo del Director de Finanzas está bien, porque el Concejo lo solicitó. Lo del Centro de Madres también está correcto, porque está solicitando un permiso de uso, como también es permitente el Punto N° 4. Pero los Puntos N°s 6 y 7 al quedar en el Punto de Cuentas, da la impresión que el Concejo tiene que hacerse cargo de esas solicitudes y no corresponde.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que estas cartas vienen con copia al Concejo, y muchas veces le ha sucedido que cuando no están en la cuenta, comienzan los reclamos. Por lo tanto, todo lo que ingresa con copia a los Concejales o que dice "al Concejo Municipal" lo incluye en "Cuenta" para no tener problemas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no se hace cargo del hecho que lleguen solicitudes como éstas, porque aquí se está solicitando nada menos que otro Fondevé. En este caso, estas Unidades Vecinales, en primer lugar tienen el FONDEVÉ, luego tienen los canales propios del Municipio como son Desarrollo Comunitario, la Señora Alcaldesa, etc.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que para no poner en un problema a la Secretaría Municipal, se acuerde que la solución es que en cada caso se derive a la Unidad Correspondiente.

El señor **GUIDO GUERRERO**, comenta que es sólo una información, porque las Unidades Operativas tienen a cargo este tema. Le llegó copia de estas solicitudes y está propuesto a don Alvaro, para ver como o porque vía se puede hacer.

Más que nada es una información que se le entrega al Concejo, de que lo que está haciendo cada Unidad Operativa.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que lo deja en otro "pie forzado". Porque en el fondo le está diciendo que están viendo como se puede arreglar el tema. Entonces, quiere decir que es posible arreglar el tema. Y eso quiere decir que todas las Juntas de Vecinos pueden enviar solicitudes, siendo que está el FONDEVÉ.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, solicita que cada caso se viera con detención, porque por lo general trata de enviarles copia de todo y así ir viendo que se hace en cada punto. En general, toma nota y luego deriva los temas, pero si viene con copia a ellos, tiene la obligación de ponerlo para evitar los problemas como los que ya ha mencionado. Para ella es muy complicado discernir, por lo que prefiere que todo pase

por el Concejo y cada vez el Concejo le dirá que se tomó conocimiento e incluso podrá tomar una nota.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que está bien todo lo planteado por la Secretaría Municipal, sólo quiere dejar constancia que no puede hacerse cargo de esa solicitud como Concejal, en términos, que en primer lugar el Concejo aprueba un presupuesto anual y que ese presupuesto tiene su destino específico y que quién decide esta materia es la Autoridad de la Comuna.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que hay una contradicción más aparente que real. Efectivamente es conveniente que el Concejo tome conocimiento de muchas cosas. Mientras no se coloque en tabla un tema para conocimiento del Concejo, hay muchos temas que son importantes y que tienen que ver con la comuna, pero que no están dentro de la competencia del Concejo, salvo que en un momento dado, como ha ocurrido en otras ocasiones, la Alcaldesa, sobre temas que son de su competencia, proponga que el Concejo se pronuncie.

En el fondo es conocer la inquietud de un club deportivo, de una Junta de Vecinos, etc., que estimó que es necesario darlo a conocer al Concejo y por esta razón, Secretaría Municipal lo ingresa en "Cuenta".

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, para concluir el tema, consulta si estas cartas se responden, en términos que se han recibido estas cartas, que el Concejo tomó conocimiento y se ha derivado a la Unidad correspondiente.

Lo que él desea, es que la gente no se forme una expectativa falsa con el Concejo, en términos que las personas sientan que la carta llegó, y que el Concejo aparentemente podría hacerse cargo del tema.

CUARTO Y QUINTO TEMA

MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS DE ASEO Y CALCULO DE LA TARIFA DE SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que la Modificación a la Ordenanza se relaciona con el quinto tema que es el cálculo de la tarifa de aseo domiciliario, por lo tanto, se analizarán los dos temas.

Han realizado un estudio, junto al Departamento Jurídico, SECPLA, Administración Municipal y Control para definir algunas modificaciones que tienen que ver con beneficiar a la gente más pobre de la Comuna y que como todos saben, son los que mantienen una morosidad en el pago del aseo, muy fuerte desde el año 1996.

Las dos oportunidades de leyes transitorias que beneficiaron con rebaja y exenciones, a su modo de ver, dieron un buen resultado; en el sentido que se liberó a mucha gente, sin embargo, ayudó también a que estas morosidades prácticamente incobrables disminuyeran. Aún así se tiene un monto de morosidad en lo que se refiere al derecho de aseo, bastante alto.

Buscando que esto no vaya aumentando anualmente tanto como ha sido hasta ahora, se ha tratado de modificar la ordenanza para eximir algunos grupos.

A continuación presenta los cuadros, que son del siguiente tenor:

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Tramos	AVALUO FISCAL				% de Exención	Valor cuota	
	Unidades Tributarias Vigente			Unidades Tributarias Propuesta			
1	0	75		0	150	100	0
2	75	150		151	200	50	3.015
3	151	200		201	225	25	4.523
4	201	o más		226	o más	0	6.030

Se habla de tramos que están definidos en montos de unidades tributarias y que tienen que ver con el avalúo fiscal. En esos tramos de avalúo se produce la rebaja a la cuota fijada para los trimestres del año. A continuación, viene la proposición a estos tramos y el porcentaje de exención que le corresponde a cada uno de los tramos y finalmente el valor en pesos de la cuota que les correspondería pagar, aplicando estos parámetros.

Actualmente la tarifa dice que de 0 a 75 UTM quedan exentos. Al final dice Valor cuota \$ 0 y se está proponiendo subir hasta 150 UTM. El segundo tramo, que actualmente es de 75 a 150 UTM se propone subirlo de 151 a 200. El tercer tramo que actualmente es de 151 a 200 se propone subirlo de 201 a 225 UTM. El cuarto tramo, que actualmente es mayor de 201 o más, se propone aumentarlo de 226 o más, y desde esa cifra no hay rebaja.

OTRAS EXENCIONES

A)

Puntaje CAS II Vigente		Puntaje CAS II Propuesta		Rebajas
0	450	0	550	Exento
450	550	Se elimina		Baja un Tramo
550	o más	55	o más	No tiene rebaja

También se varió aumentando el tramo del Puntaje CAS que se tenía en 450 puntos y se propone subirlo a 550 puntos. Por lo tanto, mayor que 450 se elimina, por lo que se dejan dos tramos y sobre 550 no tiene rebaja.

B)

Jubilados o Pensionados Jefes de Hogar de acuerdo a la siguiente tabla			
Pensiones menores o iguales a un sueldo mínimo	Exento	Agrega	

Pensiones entre 1 y 2 sueldos mínimos de \$ 83.500 correspondientes a mayores de 65 años (Ley 19.729)	Baja un tramo		\$ 163.322
---	---------------	--	------------

Las Pensiones menores o iguales a un sueldo mínimo quedan exentos. En la situación actual, figura como una rebaja lo que sigue a continuación, que con Pensiones menores o iguales a 2 sueldos mínimos correspondientes a mayores de 65 años baja un tramo, ahora se está agregando una exención completa en el caso de pensiones de 1 sueldo mínimo.

Participantes en Programas de Reciclaje Municipales

Se pueden acoger a Rebaja del 50% de la Tarifa, previa Certificación de la Dirección de Aseo y Ornato.

Agrega nuevas Exenciones:

Mujeres Jefas de Hogar, mayores de 60 años que estén en tramos A Y B FONASA	Exento
Hombres Jefes de Hogar, mayores de 65 años que estén en tramos A Y B FONASA	Exento

Cesantes Jefes de Hogar Propietarios, inscritos en el Registro Comunal de Cesantía	Exento
--	---------------

Esto se debe dejar expreso que se evaluará semestralmente, porque no es una situación permanente como las otras.

DERECHOS ASEO DOMICILIARIO

Tramos	AVALUO FISCAL SITUACION ACTUAL			
	Unidades Tributarias		Pesos	
1	0	75	0	2.204.175
2	75	150	2.204.176	4.408.350
3	151	200	4.408.351	5.877.800
4	201	o más	5.877.801	o más

AVALUO FISCAL PROPUESTA				% de Exención	Valor Cuota
Unidades Tributarias		Pesos			
0	150	0	4.408.350	100	0
151	200	4.408.351	5.877.800	50	3.015
201	225	5.877.801	6.612.525	25	4.523
226	0 más	6.612.526	o más	0	6.030

Notas:

UTM de Diciembre 2002, \$ 29.389
 Tarifa de Aseo año 2002, \$ 24.120

**CALCULO DE LA TARIFA DE SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE
 EXTRACION DE BASURA AÑO 2003**

a.-	N° de Patentes Municipales Afectas Aseo	4.113
b.-	N° de Predios Habitacionales	30.065
c.-	Población de Conchalí	152.919
d.-	N° de Usuarios del Sistema de Aseo	34.178
e.-	Costos Proyectoado Anual del Servicio	976.869.348

COSTO TOTAL ANUAL	976.869.348
TOTAL DE USUARIOS	34.178
TARIFA ANUAL	28.582
TOT. TONELADAS ANUALES	58.536
COSTO POR TONELADA	16.688
COSTO POR PREDIO	6.388

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que la virtud que tiene esta proposición es hacer más real lo que se está aplicando. Es decir, que tratándose del monto del avalúo, en principio si se aplicara esa norma el propietario tendría que pagar, pero cuando él está en una situación subjetiva personal que esté debidamente acreditada, queda o rebajado o liberado.

El señor **LUIS SILVA**, responde que es así, porque ese es el objetivo.

Señala que hace tres años que han mantenido la tarifa y estaban actuando en una situación irregular, que fue consultada a la Contraloría, que le respondió que el Municipio tiene la posibilidad de aplicar rebajas y exenciones a la tarifa, pero la tarifa debe ser la que es el resultado del cálculo dispuesto por el Decreto Supremo, que dispone como se calcula, que ítems se toman del gasto entre Junio del año ante anterior y Junio del anterior. De esto sale el costo.

Este costo se ve reflejado en el último cuadro. Se tiene el costo anual, pero referido a este periodo. Se tiene el total de usuario y la tarifa anual que corresponde por usuario y aquí viene el cambio porque es \$ 28.582, es decir, sube \$ 2.000 por usuario y hay que aplicarla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que todo lo señalado anteriormente está en la Ley de Rentas II, por lo que si se aprueba la Ley, el Municipio tendrá que hacer otra cosa.

El señor **LUIS SILVA**, responde que es muy posible porque van a cambiar los parámetros para el cálculo. Considera que si sale la Ley de Rentas II en el año 2003 va a ser aplicable para el año 2004. De hecho, ya se sabe que el cálculo es distinto, que puede llevarlos a modificar todas las decisiones que se están tomando ahora.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que siempre se ha sabido que la basura deja pérdida. El costo anual de la extracción de la basura de toda la Comuna es de \$ 976.869.348. Pero tiene una duda a no ser que haya multiplicado mal. En el cálculo de la tarifa punto a) dice que es de \$ 4.113.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que son 4.113 patentes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, continúa indicando que si multiplica las 4.113 patentes por \$ 6.388 le da un total de \$ 26.273.844 y si eso lo multiplica por 4...

El señor **LUIS SILVA**,...señala que son por patentes y que se descargan muchas patentes en el año.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que con esas patentes se estaría cubriendo el 100% del valor real de la basura.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que eso es lo que estaba diciendo anteriormente porque tienen un alza. Aclara que esta cuota se está calculando para el próximo año y como tienen un presupuesto estimado real de M\$ 80.000 estarán bien.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que a eso le tiene que sumar los predios, por lo que consulta ¿Cuántos son los predios?

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si están sumados los predios industriales.

El señor **LUIS SILVA**, indica que están sumados en los \$ 30.000.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el señor Luis Silva hace una suma entre las patentes y los predios.

El señor **LUIS SILVA**, señala que está equivocado porque los predios son 34.178; ese es el total de usuarios. Los otros son sólo los habitacionales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta el motivo por el cual ha bajado el número de predios, porque antes había 31.000 predios.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no ha bajado y el número de predios es de 34.178 predios.

No hay que confundir dos conceptos. Uno es la patente y que puede haber varias patentes en un predio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que por esa misma razón separa todo, ya que los predios son los sitios que hay en Conchalí.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que hay que considerar los departamentos.

El señor **LUIS SILVA**, considera que no hay que hablar de predios sino que de roles.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en las 4.113 patentes hay roles que se tienen que eliminar como usuarios-hogares para ser considerados habitacionales.

El señor **LUIS SILVA**, responde que por esa razón se habla de "habitacionales". De hecho hay veces que se ha producido esta situación, porque hay gente que paga por los dos conceptos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los usuarios del sistema son 34.178 roles. De estos 34.000 se tienen que descargar los exentos. De los 34.000 que pagan vía contribuciones, que es el 20%; se tiene que descargar también los 100 a 150 que van a crecer y luego vienen las rebajas. ¿Tienen una estimación aproximada de lo que va a significar toda esta operación?

El señor **LUIS SILVA**, responde que aún no tienen una estimación, pero lo estaba viendo con don José.

En el presupuesto se tienen como ingreso real, aplicando las fluctuaciones M\$ 80.000 al año, solamente. Porque tienen M\$ 390.000 que es producto del rol menos la fluctuación de M\$ 310.000, entonces, se espera que eso se sobrepase.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el costo total anual lo está calculando de acuerdo al presupuesto.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no es así. El costo que figura en el cuadro es lo que se paga entre recolección, disposición, inspección técnica, vehículos, gasolina, etc. Todo esto está en los costos porque está definido por el Decreto Supremo, o sea, no es que uno lo calcule y pueda manejarlo, es decir, está definido una fórmula de cálculo que tiene todos estos conceptos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el presupuesto el Convenio de Servicio de Aseo" asciende a M\$ 909.000. A partir de esa cantidad suma lo que anteriormente señalaba.

El señor **LUIS SILVA**, responde que a partir de esa cantidad le suma lo que se paga en recolección, disposición, inspección técnica, vehículos, gasolina, etc.

En todo caso, la cuota anual es de \$ 28.582, la cual se divide en 4; pero en el Segundo Semestre la cuota 3 y 4 contempla IPC.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que a partir del tramo de 200 UTM hacia arriba va a experimentar un reajuste de la cuota.

El señor **LUIS SILVA**, señala que tiene el antecedente de cuanto fue el cálculo del año pasado que no lo aplicaron, porque aprobaron mantener el valor anterior. Con respecto a ese cálculo es algo menos de \$ 2.000. Es decir, comparando cálculo del año pasado con este año.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta ¿Cuánto es lo que paga hoy en día cada habitante por extracción de basura en cada trimestre?

El señor **LUIS SILVA**, responde que pagan \$ 6.030 en las dos primeras cuotas y \$ 6.039 más el IPC en las dos últimas.

Hace presente que se necesitarán dos aprobaciones. Una es para la Modificación a la Ordenanza de Derecho con las correcciones que se han hecho y la Tarifa para el año 2003.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si este año se aplica el dato del Censo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que no se aplica.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el costo por tonelada es lo que le cuesta al Municipio en base a los M\$ 976.000.

El señor **LUIS SILVA**, señala que no al contrato, porque la verdad es mucho menos. Lo que sucede es que esto conlleva una serie de costos adicionales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el costo por tonelada lo tiene claro. El señor Luis Silva hace una estimación completa que es de \$ 16.688.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que la diferencia está en que el Municipio tiene costos por tonelada sólo en la disposición final y no en la recolección. La recolección no es por tonelada, es por un contrato.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que el costo total por tonelada es \$ 16.688. Luego está el costo por predio que es de \$ 6.388 ¿este es por año?

El señor **LUIS SILVA**, aclara que los \$ 6.388 es por cuota y son 4 cuotas al año.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se comienza cobrando desde el tope para abajo, por lo tanto el Municipio va subsidiando y consulta si se podría establecer cuanto es realmente; ya que es un dato importante porque la Asociación Chilena está discutiendo sobre esta materia y señala que el Estado se haga cargo de esa brecha.

En la exención, al dejar exento de pago de contribuciones a un predio, lo aleja de la posibilidad que el Municipio le cobre los servicios de basura y además la Ley de Rentas no es clara.

El señor **LUIS SILVA**, estima que la Ley de Rentas es muy esquemática.

Desde que se exigió la tecnificación de los rellenos que antes eran vertederos, a todos los Municipio se les aumentó el valor, anteriormente no era notorio, porque no había preocupación por cobrar.

Recuerda que antes todos los predios pagaban contribuciones, por lo tanto, todos pagaban aseo, lo que pasaba es que uno no se daba cuenta. Después, se produjo el sistema de exención desde un avalúo hacia abajo y ahí todos esos predios dejaron de pagar; sin embargo seguían pagando los que estaban afectos al pago de contribuciones. Pero la cantidad de predios no afectos al pago de contribuciones, es de más del 80%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que por esa razón planteó en Valparaíso que se mintió con la "Ley del Mono", porque a la población se le dijo que debía regularizar su situación. Hoy día para regularizar declaran la construcción que tienen y van a pasar de los \$ 10.500.000. Por lo tanto, ahora en vez de ayudarlos, se les cobrará la cuota del aseo completa.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que hay que entender que el aseo es un servicio y es un servicio como la luz, el agua, el gas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el avalúo fiscal se descuenta igual en pisos aunque sea de M\$ 100.000 la propiedad.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que si tiene \$ 12.000.000, no paga sobre los \$ 8.000.000. Se paga la diferencia entre los \$ 8.000 y \$ 12.000. Además, hace presente que desde hace 3 años que no se subía la tarifa y se está subiendo menos de \$ 2.000 anuales.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita a los señores Luis Silva o Marcelo Hurtado que le avisen en que diario será publicada la Ordenanza porque quiere tenerla.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales, la Modificación a la Ordenanza de Derechos de Aseo y la tarifa de derecho de aseo domiciliario.

SEXTO TEMA

VARIOS

a) ENTRADAS PARA LA PISCINA

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que desea saber cuando entregarán las entradas para la piscina, porque la piscina se inauguró el día 7 y en reiteradas oportunidades le ha consultado al señor Guido Guerrero, pero la imprenta no las ha entregado. Antes tenían la posibilidad de mandar un papelito para poder entrar a la piscina, hoy ni eso.

El señor **GUIDO GUERRERO**, responde que en el día de mañana están en condiciones de entregarlas.

b) **PARQUE ALBERTO HURTADO**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que el sacerdote de la Iglesia Nuestra Señora de las Américas se ha tomado el Parque Alberto Hurtado, porque cerró más allá de la cuenta. No cree que la comisión de comodatos le haya asignado todo el Parque.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que fue aprobado por el Concejo, con un permiso de uso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que hizo ver esta situación cuando el Concejo lo aprobó. Incluso señaló que la palmera iba a quedar dentro del espacio que el sacerdote estaba solicitando.

Lo que se tendría que hacer es que la Dirección de Obras verifique que el espacio que solicitó la Iglesia sea el que haya ocupado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que eso se aprobó con condiciones. Primero se estableció un croquis, de que es lo que se estaba ampliando y bajo que condiciones. Si la memoria no le falla, se exigieron al menos dos condiciones. Una condición es que se respetara el croquis y otra es que no se instalaran construcciones dentro del terreno y en tercer lugar, que debía permanecer abierto a la comunidad durante el día, porque no se transformaba en un recinto privado, sino que más bien de cuidado; porque iban a invertir en jardines, bancas, en ornamentación. Sería un lugar más protegido que iba a servir a la comunidad y a la Iglesia.

Tiene entendido que el Párroco ya no está.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que indica esta situación por los reclamos que le han señalado los vecinos, ya que hicieron la construcción pero dejaron todos los escombros en la vía pública.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta al señor Marcelo Hurtado si cuando firmaron el convenio, se señaló el acuerdo.

El señor **MARCELO HURTADO**, responde que si se señaló el acuerdo y siempre se realiza de igual manera.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita que se pida un informe.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que pedirá un informe y mandará a verificar el problema en terreno.

c) **NOMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN FONDEVE 2002**

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que con respecto a la nómina de proyectos adjudicados al FONDEVE 2002, hay un error involuntario y donde dice "...infraestructura Unidad Vecinal N° 38 por \$ 1.453.900 debe decir "mujeres de lucha y esfuerzo de la Unidad Vecinal N° 38 por el mismo monto".

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que la Junta de Vecinos N° 38 no puede postular al FONDEVE, pero es un grupo de la misma Junta de Vecinos. Es sólo un error de denominación.

d) **LISTADO DE LOS SUMARIOS**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que solicitó el listado de los sumarios y la semana pasada la fue entregado.

Pero así como don Carlos vio que no figuraba el sumario de Sercomet, tampoco figura en este listado el desaparecimiento o robo de un auto desde la Bodega de Cauquenes. Tampoco figura el sumario a don Marcos Galáz.

El señor **MARCELO HURTADO**, indica que de los sumarios que el Concejal Arancibia consultaba eran los sumarios que estaban en trámite, es decir, en proceso. Los que ha aludido en estos momentos ya están concluidos.

El sumario a factoring se está reabriendo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita que le entreguen los tres informes ya terminados de los que señalaba anteriormente.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que el informe de Sercomet no se puede entregar porque se está reabriendo. Justamente está sacando para hoy el Decreto que ordena la reapertura.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el documento que envió la Contraloría respecto de Sercomet, les habla de dos a cuatro demandas ¿en que consisten estas demandas?

El señor **MARCELO HURTADO**, responde que son demandas laborales donde el Municipio tiene el carácter de demandado subsidiario y el Municipio tiene derecho de presentar una excepción de excusión. Esto significa que el demandante debe dirigirse en primer término contra el deudor principal y agotar las vías de cobro respecto de eso. Si éste legalmente no responde, el Municipio deberá asumir la responsabilidad subsidiaria.

e) **TEMA PRIVADO**

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que este punto sea tratado en privado entre los Concejales y los Directores, sin público, porque es un tema referido al funcionamiento del Concejo y que dice relación con su secretaria o su ex secretaria, la señora María Ramírez, quién ha sido instruida para cumplir otras funciones. No le ha quedado claro hasta el momento los argumentos que se esgrimieron para tomar dicha medida. Estas son poco claras o contradictorias, por lo que se permite consultar al Alcalde Subrogante con quién tiene que entenderse

para poder contar con una secretaria, en términos de poder contratar a una secretaria de confianza para la labor de Concejal.

Esto lo plantea en los términos más claros y francos, porque tiene entendido que alguien de la gestión, que no nombrará para no generar mayor conflicto, habría señalado que efectivamente lo que se señaló en el Concejo como una idea de reducir a las secretarias se ha pensado y así proceder a contratar a alguien de su confianza para esta labor.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que efectivamente desde que llegó el informe de la Contraloría objetando que existieron secretarias privadas de los Concejales, se pensó en la posibilidad de mantener a dos o tres secretarias. Se pensó en tener a una secretaria por bancada.

En el tema de la señora Ramírez, el argumento es que ella tiene un grado 10 técnico y estiman que para la capacidad que ella tiene, la Municipalidad está perdiendo a una persona que está realmente capacitada para ser mucho más.

Además, la idea es igualarla a las demás secretarias que tengan el mismo grado.

Señala que en el día de ayer la señora Alcaldesa se internó en la clínica para comenzar la quimioterapia por dos días, pero le informaron que hoy día la dan de alta. Si es en el día de hoy que el Concejal Sottolichio desea conversar sobre esta situación, puede conversar con él y si es mañana u otro día, puede conversar con la Alcaldesa directamente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, lo único que desea decir es reiterar que no le parece la forma correcta en que se hizo todo esto. La señora María tiene 20 años de servicio en el Municipio y siempre ha pertenecido al Grado 10 y ella por casualidad comenzó siendo la secretaria de la Alcaldesa María Antonieta Saa, porque la secretaria que estaba renunció a su cargo y asumió la señora María, y continuó siendo la secretaria.

Se debe comprender que se generan afectos, acercamientos, lealtades y en este momento le pareció que lo correcto era que ella se quedara y fue un acuerdo con la señora Pilar. El tema del grado pasa por su antigüedad como funcionaria del Municipio y aún así si el tema fuera el grado, lo sano hubiera sido que lo llamaran directamente a él y decirle la situación, analizarla, corregirlo y lo entiende perfectamente; pero se hizo de una forma que a él francamente no le parece la más adecuada.

Es más, tiene entendido que después que él lo planteó en el Concejo, hubo aparentemente un "berrinche interno" porque él tenía un documento en su mano que aparentemente no tendría que haber tenido. Le parece extraño que un documento que tiene carácter administrativo, porque no tiene ninguna gravedad, él lo pueda conocer.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que el problema no fue el documento en sí, sino que fue la forma de cómo el documento llega a sus manos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que internamente en el Municipio esta situación ha caído muy mal, ha sido muy mal evaluada y los propios funcionarios que ni siquiera son de la Concertación han expresado su molestia y le entregaron el documento, para así expresar su molestia y solidaridad con una funcionaria que no tiene nada que ver con las tensiones políticas o discusiones que puedan tener en el Concejo. Lo único que pide es que se modifique la forma de cómo se hacen los procedimientos.

Efectivamente, en estos momentos no tiene secretaria ahora, pero desea que el señor Montenegro en su calidad de Alcalde Subrogante, le de la señal de con quién tiene que entenderse para contratar a una persona.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, señala que cuando el Concejal Sottolichio tenga a la persona, esta persona se puede dirigir a conversar con la Jefa de Personal, entregar los documentos que debe entregar cualquier funcionario y si cumple con todos los requisitos, se imagina que no habrá ningún problema.

Para mayor tranquilidad, desea señalar que no tiene absolutamente nada en contra de la señora María Ramírez, la estima mucho porque la conoce desde hace muchos años, trabajará con el señor Luis Silva en tesorería. No hay ninguna persecución en contra de ella, sólo que comenzará a trabajar en unos días más, porque le están arreglando su espacio, en específico el escritorio.

El señor **LUIS SILVA**, indica que el problema del escritorio está solucionado, lo que sucede es que están muy feos y es distinto a los otros escritorios. Además, la señora Ramírez solicitó una semana de vacaciones, a partir del día lunes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que, entendiendo la explicación del señor Montenegro, en el fondo la forma en que se hizo todo esto no fue la más correcta. Dentro del Concejo siempre puede haber algunas diferencias de decisiones, formas de gestión, etc. Es bueno que se pueda conversar este tema, porque la señora Alcaldesa estaba muy tensionada, a pesar que se habían portado bien en la discusión del presupuesto.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que la Alcaldesa se tensionó con las palabras del Concejal Aravena, porque estaba muy bien ni siquiera se tensionó cuando el Concejal Sottolichio realizaba su comentario.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que le señaló al Concejal Aravena que no era un tema de él, el conflicto que el Concejal Aravena haya tenido con la señora Alcaldesa no tenía nada que ver, es muy distinto a lo que él le representó respetuosamente y solamente está pidiendo, en este sentido, reciprocidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no recuerda cuales fueron sus palabras, lo que reclamó era el tema de la dignidad de los Concejales.

Recuerda que en esa oportunidad comentó que la señora Alcaldesa es una antigua Concejala junto con ellos y desea recordar que cuando asumieron como Concejales esta misma sala no fue lo que fue después, porque no había calefacción, no había aire acondicionado. En la primera o segunda Sesión el ahora Concejal Sottolichio les señaló que quería dignificar al Concejo, por lo que los Concejales debían tener sus oficinas, sus secretarías y los elementos que además, es lo que la Contraloría dice. Como a los tres meses, llegó la objeción de la Contraloría y se hizo en la forma que está hasta hoy en día, que son secretarías del Concejo.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el Concejo ha habido acuerdos entre caballeros, han estado presentes los señores Hurtado y Montenegro, incluso hicieron un escrito con 14 puntos de acuerdo, que se definió como acuerdo de colaboración, respeto, etc. Hay que ver cuantos de estos acuerdos se han cumplido, cuando hay personas que les han dicho las insolencias más increíbles.

Considera que han sucedido cosas graves, de dignidad al Concejo y poner término de trabajo a algunos funcionarios, y nadie se hace cargo. Solamente está planteando lo mínimo. Tienen que dejarse de realizar ciertas tácticas, de andar investigando, de ver con quién se reunió, con quien estaba, etc. Una vez que con el Concejal Arancibia fueron a la Dirección de Aseo, provocó un escándalo. Entonces, no pueden ser perseguidos.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, considera que los Concejales se sienten perseguidos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que tanto los Concejales como algunos funcionarios han sido perseguidos.

Lo que más le extraña, es que el señor Montenegro ignore esta materia o no se quiera hacer cargo, porque durante su gestión recibió un trato más que privilegiado, a pesar que no pensaban como ellos.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que eso nunca lo ha negado.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el señor Montenegro se debe hacer cargo de que no se continúen persiguiendo a personas de este Municipio porque no piensan como ellos.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, estima que a nadie se le ha perseguido porque no piensan como ellos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que han ocurrido muchas situaciones que se han dado por ambas partes. El Concejal Sottolichio ha reclamado que ha habido persecución pero también se tiene que fijar que a él personalmente lo persiguieron por trabajar en CORESAM. Se solicitó un informe de control, se pidieron muchas cosas incluso a la Contraloría.

Se sintió acusado y perseguido por algunos Concejales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Nilo es un fresco, porque es una frescura por parte de él señalar esa situación, porque los Concejales plantearon su opinión, de que era incompatible éticamente que el señor Nilo fuera Concejal y funcionario de la Corporación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que cuando asumió la señora Pilar y ocurrieron algunas dificultades, el Concejal De la Maza propuso que se juntaran, a lo menos, una vez al mes para ir analizando las dificultades que salían en el camino y pudiesen, ir trabajando en conjunto.

En un comienzo se inició muy bien, pero después las relaciones se comenzaron a tensionar cuando los Concejales solicitaban informes y pasaban los 60 días y no eran entregados, como sucede en estos momentos. Considera que pueden trabajar en conjunto si los funcionarios aceptan lo que los Concejales les señalan, no debería haber problemas. Además, tienen muy claro cuales son las facultades de la gestión, comenzando por la Alcaldesa.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, considera que hay un tema de que desgraciadamente las confianzas se han roto; y se han roto por muchas razones. El Concejal Aravena dice que se junten en reuniones de trabajo, donde se revisen los temas. Por ejemplo, cuando sucedió el problema con Sercomet, lo primero que la Alcaldesa dijo fue que juntaran al Concejo, se les contara la situación porque ellos tienen que saber que es lo que está pasando, porque es un asunto muy grave; se juntaron el mismo día y los Concejales ocuparon toda la información que se les entregó para atacar a la Alcaldesa y a la gestión, incluso en el diario salieron cosas. Esa es una demostración que se aprovecharon de la confianza que les tenía la señora Alcaldesa y así las confianzas se van rompiendo.

Feliz de trabajar en un ambiente grato, unidos, los Concejales con sus atribuciones y la Alcaldesa con la de ella; pero desgraciadamente no se ha podido por distintas razones.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que hay que recordar el problema que surgió cuando analizaban la modificación presupuestaria N°3, que no viene al caso recordar. Además, hizo presente lo que iba a ocurrir con el exceso de contrataciones y luego en el mes de Octubre comenzaron los problemas cuando no había dinero para pagar estas contrataciones. Una vez que se conversó el tema, el Concejo aprobó esta modificación, por lo tanto, hay voluntad para trabajar en forma unida.

Cuando la gestión no entrega respuesta a las inquietudes de los Concejales, ellos han acudido a la Contraloría. Por ejemplo por el viaje a Argentina. Es una reacción hacia las cosas que la gestión no las atiende o no les entiende.

Es bueno reconsiderar, y se puedan juntar para analizar situaciones y así cuando el Concejo tenga que tomar decisiones lo haga sin problema, sin llegar a la Contraloría.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, considera que esta conversación es buena.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que en el incendio del campamento, los Concejales solicitaron un listado de las personas que habían donado las cosas, ya se cumplirán dos años ni siquiera los 60 días de plazo y nunca ha llegado la información y para todas las cosas ha sido así.

Por ejemplo todavía no le entregan el informe de la Casa de Acogida y todavía no se lo han entregado. Ha pedido las especificaciones técnicas para que la gestión se de cuenta que las personas que le hacen el trabajo le están "metiendo el dedo en la boca". También está el problema que provocó el señor Iñaki Bustos, hay que ver ahora el problema que tiene la señora Alcaldesa de Huechuraba.

El señor **JUAN CARLOS MONTENEGRO**, indica que solicitará nuevamente esta información.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que cuando asumió la señora Pilar Urrutia, le mostró la nueva planilla y le dijo que algunos muebles eran donados y otros comprados. En esa oportunidad, él le señaló que debía informar al Concejo de todas las donaciones, para que posteriormente el Concejo no tenga relaciones comerciales o de otro tipo con estas personas que donan y no les informó.

Rosen entregó unos cobertores que no fueron todos entregados y ahora los están entregando en una rifa, eso no puede ser posible. También está el tema del señor Marcos Galáz que se gastó el dinero. No puede ser posible que se contraten sillas, actividades que se terminan con asado, y que hasta en un partido de football la señorita Natalia Arias tenga hasta la boleta de los árbitros. Todo esto no puede ser posible. Los artistas como Germán Casas tienen boletas de honorarios, como es posible que tengan que entregar boletas de terceros, si ellos tienen sus boletas de honorarios, y así han ocurrido otras cosas.

Se cierra la sesión siendo las 13:15 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2149904 - 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 18 DE DICIEMBRE 2002

ACUERDO N° 135/2002

Se aprueba por unanimidad, los tres proyectos Juveniles de Fosis 2002 que a continuación se detallan:

1. Proyecto de César Espinoza, de la Unidad Vecinal N° 22. "Navidad con niños". Esta actividad se llevará a efecto el día domingo 22 de Diciembre desde las 19:00 horas hasta las 24:00 horas.
2. Proyecto del grupo de Iván Negrete, de la Unidad Vecinal N° 23, que es un grupo de música Sound. Esta tocata se realizará el 21 de Diciembre, desde las 20:00 hasta las 23:00 horas.
3. Proyecto del grupo de David Cisterna, de la Unidad Vecinal N° 24. "Navidad con niños". Esta actividad se llevará a efecto el día 28 de Diciembre desde las 22:00 a 3:00 horas de la madrugada en el Pasaje Coelemu.

ACUERDO N° 136/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales, la Modificación a la Ordenanza de Derechos de Aseo y la tarifa de derecho de aseo domiciliario.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal